



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2012

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), siendo las veintiuna horas del día diez de Mayo de dos mil doce, se reúnen los Señores Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Contreras Nieves, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre. La presente sesión según consta en la Resolución de la convocatoria es motivada por la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de Febrero. Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D^a. M^a Pilar Barrios Falcao.

SRES/AS. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José Antonio Contreras Nieves

Sres. Concejales: D^a Celia Mariblanca Gutiérrez
D. Ángel Peña Nieves
D^a. M^a de la Concepción Moreno Díaz
D Benito Mariblanca Escalona
D^a. Rosa María López Moreno
D Jesús Zamorano García-Moreno
D^a. M^a de la Paz de la Mata Gutiérrez
D. Ángel Tendero Díaz
D^a M^a del Carmen del Álamo de la Cruz
D. Francisco López Arenas
D^a M^a Pilar García-Miguel Terrén
D José Carlos Gutiérrez Cano
D. Luis de la Llave Escalona
D^a. Mercedes Lozano García-Moreno
D. Mariano Privado Gutiérrez

Secretaria: D^a. M^a Pilar Barrios Falcao.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

PUNTO UNICO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, PREVISTA EN EL ART. Nº 10 DEL REAL DECRETO LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Por secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 8 de mayo.

Toma la palabra el Sr. Concejal de hacienda para explicar el contenido de la propuesta de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Tendero para decir que su grupo votará a favor en consonancia con lo acordado en plenos anteriores.

Toma la palabra el Sr. Privado para decir que votará a favor puesto que también aprobó tanto el Plan de saneamiento como el Plan de ajuste.

Debatido por los asistentes, por el Sr. Presidente se somete a votación el asunto, resultando 16 votos a favor, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la operación de préstamo excepcional derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, cuyas condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril, son básicamente las siguientes:

- a) Importe: 1.301.304,50 € salvo quitas.
- b) Plazo. Un máximo de 10 años con 2 años de carencia en la amortización de principal.
- c) Tipo de interés. El equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos.

La operación se formalizará con aquella entidad que comunique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medio del Instituto de Crédito Oficial.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde- Presidente tan ampliamente y expresamente como en derecho fuera necesario para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día diez de Mayo de 2012, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Pilar Barrios Falcao